

RESOLUCION C.A. N° 68

San Pedro, 07 de mayo de 2024.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 07 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servian, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2024, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Sellos de Oficina" correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 4 ID 441.949, a la oferta presentada por Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Abog. Elber C. Noguera Otu.
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

RECIBIDO
FIRMA
AC

Lic. Rocio Ferrera
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

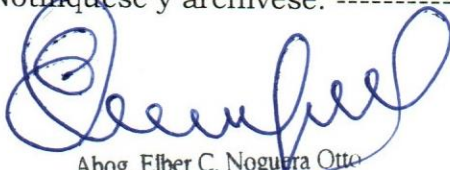
ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Sellos de Oficina, PAC N° 4, ID N° 441.949, a **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8**, por un monto máximo de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) y un monto mínimo de guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

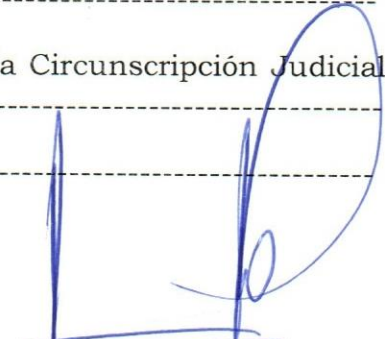
ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GUSTAVO ALDOFO RODRIGUEZ BENITEZ RUC 751379-8					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	85.000	85.000
2	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	20.000
3	44121604-006	1	SELLO FOLIADOR O NUMERADOR	CHINA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	185.000	185.000
4	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	45.000	45.000
5	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	55.000	55.000
TOTAL									390.000

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8, por un monto máximo de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) y un monto mínimo de guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2024. -----

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4°: Notifíquese y archívese. -----

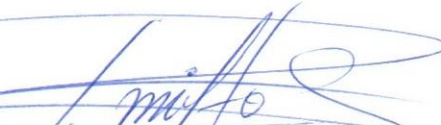

 Abog. Elber C. Noguera Otto
 Miembro
 Tribunal de la Niñez y Adolescencia



 Dr. Fernando Benítez Franco
 Presidente
 Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:


 Lc. Socio Ferreira
 Consejo de Administración




 ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
 Miembro de Tribunal de Apelación
 Niñez y Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
 FIRMA: 
 ACLARACION: Lic. Wilfredo López Duré
 Técnico Administrativo
 FECHA: 09/05/2024 HORA: 11:24

RECIBIDO POR
 FIRMA: 
 Pablino R. Peña Müller
 Asistente Administrativo
 Contrataciones
 FECHA: 09/05/2024 HORA: 11:50